



**ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA: INFORMACIÓN
FACILITADA POR LOS MIEMBROS**

NUEVA ZELANDIA

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 26 de octubre de 2016, se distribuye a petición de la delegación de Nueva Zelandia.

1 INTRODUCCIÓN

1. El Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Consejo de los ADPIC) pide a los países desarrollados Miembros que le informen sobre sus programas de cooperación técnica y financiera a favor de los países en desarrollo y menos adelantados Miembros.

2. En el presente documento se ofrece información actualizada sobre las actividades de Nueva Zelandia en materia de cooperación técnica y financiera en la esfera de la propiedad intelectual durante el período comprendido entre el 1º de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016.

3. Esta solicitud deriva del artículo 67 del Acuerdo sobre los ADPIC, donde se dispone que "los países desarrollados Miembros prestarán, previa petición, y en términos y condiciones mutuamente acordados, cooperación técnica y financiera a los países en desarrollo o países menos adelantados Miembros. Esa cooperación comprenderá la asistencia en la preparación de leyes y reglamentos sobre protección y observancia de los derechos de propiedad intelectual y sobre la prevención del abuso de los mismos, e incluirá apoyo para el establecimiento o ampliación de las oficinas y entidades nacionales competentes en estas materias, incluida la formación de personal".

2 REVISTA GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA DE NUEVA ZELANDIA

4. Nueva Zelandia llevó a cabo actividades de cooperación técnica a escala multilateral, regional y bilateral durante el ejercicio 2015-2016. A nivel regional, los acuerdos comerciales bilaterales y regionales celebrados por Nueva Zelandia constituyen un mecanismo para el diálogo sobre políticas y el intercambio de información sobre propiedad intelectual con países en desarrollo Miembros.

5. El Acuerdo de Libre Comercio ASEAN-Australia-Nueva Zelandia (AANZFTA) prevé un Comité de Propiedad Intelectual, que sirve a las Partes de foro para intercambiar información sobre cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual de interés común y coordinar programas de creación de capacidad y de asistencia técnica en la región. Nueva Zelandia copresidió la reunión que celebró ese comité en agosto de 2015 en Singapur.

6. Los principales organismos del Gobierno de Nueva Zelandia que realizan actividades de cooperación técnica en materia de propiedad intelectual son el Ministerio de Empresa, Innovación

y Empleo, del que dependen la Oficina de Propiedad Intelectual de Nueva Zelandia y la Oficina de Derechos sobre las Obtenciones Vegetales, y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio.

3 OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE NUEVA ZELANDIA

7. La Oficina de Propiedad Intelectual de Nueva Zelandia (IPONZ) brinda asistencia técnica, previa petición, a los países en desarrollo y menos adelantados. Nueva Zelandia seguirá apoyando, previa petición, la labor futura que se realice para mejorar los sistemas de propiedad intelectual de los países insulares del Pacífico.

8. A nivel regional, la IPONZ participa en actividades de formación práctica e intercambio de información. En noviembre de 2015, por ejemplo, un representante de esta oficina intervino en un programa subregional de formación de la ASEAN sobre marcas de fábrica o de comercio organizado en Filipinas.

9. La IPONZ es reconocida por la eficiencia de sus servicios en línea y la gran calidad de sus procesos de examen y registro, razón por la cual acoge periódicamente visitas de estudio y delegaciones de países en desarrollo y países menos adelantados para impartirles formación práctica e intercambiar conocimientos.

10. Este año, la IPONZ tuvo la oportunidad de compartir su experiencia en la adhesión al Protocolo de Madrid para ayudar a otras oficinas a llevar a cabo sus preparativos operacionales para la adhesión. La IPONZ acogió a la Oficina de Propiedad Intelectual de Malasia en agosto de 2015 y a la Dirección General de Propiedad Intelectual de Indonesia en noviembre de 2015.

11. La IPONZ ha concertado un acuerdo bilateral con la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual (SIPO) de la República Popular China, en el que se prevé una reunión anual de las dos oficinas. La IPONZ acoge también visitas de estudio para que las delegaciones comprendan mejor la forma en que se gestiona la propiedad intelectual en Nueva Zelandia.

4 OFICINA DE DERECHOS SOBRE LAS OBTENCIONES VEGETALES

12. Nueva Zelandia es miembro de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) desde 1981. A través de la Oficina de Derechos sobre las Obtenciones Vegetales, participa activamente en el Comité Técnico y en varios de los Grupos de Trabajo Técnico de la UPOV.

13. El equipo de la Oficina de Derechos sobre las Obtenciones Vegetales de la IPONZ asesora al Foro de Protección de Obtenciones Vegetales de Asia Oriental. Este equipo presta asistencia técnica por correspondencia a los miembros del Foro que la solicitan y participa en reuniones técnicas por invitación.

14. En mayo de 2015, un representante del equipo de la Oficina de Derechos sobre las Obtenciones Vegetales de la IPONZ fue invitado a participar en calidad de experto asesor y conferenciante invitado en el Curso internacional de formación en protección de las obtenciones vegetales y examen de la distinción, homogeneidad y estabilidad (DHE), organizado y financiado por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA).

5 GRUPO DE DESARROLLO INTERNACIONAL DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COMERCIO DE NUEVA ZELANDIA

15. El Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio administra el Programa de Ayuda de Nueva Zelandia. La mayor parte de la ayuda se destina a los países en desarrollo y menos adelantados Miembros del Pacífico y a los principales interlocutores de Asia. El Programa está centrado en el desarrollo económico sostenible. Consiste, entre otras cosas, en crear oportunidades de crecimiento que esté impulsado por el sector privado, de modo que los productores puedan aumentar el valor de su producción y sus recursos, incluida la propiedad intelectual. En el informe de Nueva Zelandia sobre la aplicación del párrafo 2 del artículo 66 del Acuerdo sobre los ADPIC figura información más detallada sobre los programas relacionados con el artículo 67 del Acuerdo.

ANEXO¹

TABLE OF SPECIFIC ACTIVITIES BY NEW ZEALAND
FOR THE PERIOD 1 JULY 2015 TO 30 JUNE 2016

Category	Date	Location	Activity
Technical advice and information exchange	May 2015	Seoul, South Korea	An IPONZ representative was a guest lecturer for the Plant Variety Protection and DUS Testing Training Course organized by Korea Overseas Investment and Cooperation Agency.
Technical advice and information exchange	August 2015	Singapore	New Zealand was co-chair of the AANZFTA Intellectual Property Committee.
Practical training and information exchange	August 2015	Wellington, New Zealand	IPONZ hosted the Malaysian Intellectual Property Office (MyIPO) to help them with their accession to the Madrid Protocol. They spent two weeks attending training workshops on theory and practical aspects of international trade mark case management and examination.
Information exchange	October 2015	Wellington, New Zealand	IPONZ hosted a guest from the IP Office of Vietnam as part of a broader visit organized by Victoria University of Wellington and MFAT.
Practical training and information exchange	November 2015	Wellington, New Zealand	IPONZ also hosted the Directorate General of Intellectual Property of Indonesia on a study visit as part of their accession preparations to join the Madrid Protocol next year.
Technical advice and information exchange	November 2015	Manila, Philippines	An IPONZ representative was a guest speaker at an ASEAN sub regional seminar on the Singapore Treaty on the Law of Trademarks.
Information exchange	June 2016	Wellington, New Zealand	IPONZ hosted a visit by the Intellectual Property Office of Yunnan Province, People's Republic of China, to understand New Zealand patent process and copyright legislation.

¹ En inglés solamente.